

EXPEDIENTE 012/2023

# INFORME PRELIMINAR

## INCIDENTE SCF-PP

**Matrícula:** YV2945

**FABRICANTE DE LA AERONAVE:** MCDONNELL

DOUGLAS AEROSPACE COMPANY

**MODELO:** DC-9-82

**SERIAL:** 49564

**EXPLOTADOR:** LÍNEA AÉREA DE SERVICIO EJECUTIVO  
REGIONAL, C.A. (LASER).

**LUGAR:** EN RUTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
DE "SIMON BOLIVAR" DE MAIQUETIA HACIA EL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL "LAS AMERICAS" DE  
REPUBLICA DOMINICANA.

**FECHA:** 21/02/2023

**HORA:** 23:52 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE  
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL  
DE VENEZUELA**

## INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 012/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **012/2023**, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 21 de febrero de 2023 a las 13:00 UTC, la aeronave matrícula YV2945, fabricante: MCDONNELL DOUGLAS AEROSPACE COMPANY, Modelo: DC-9-82, Serial: 49564, propiedad de LÍNEA AÉREA DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL, C.A. (LASER), con plan de vuelo desde la pista del Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", ubicado en Maiquetía, Estado La Guaira (SVMI), con destino Aeropuerto Internacional "Las Américas", ubicado en Santo Domingo, República Dominicana, con ciento tres (103) personas a bordo (piloto, copiloto, seis (6) auxiliares de abordó, un (1) otro tripulante y noventa y cuatro (94) pasajeros), luego del despegue, en altitud y velocidad de crucero se encendió la señal de alerta de "L OIL STRAINER CLOGGING", ubicada en el motor #1, luego de realizar el procedimiento establecido en el QRH, que indicaba llevar la potencia del motor al mínimo y verificar si la luz indicadora se apagaba, al no obtener resultados satisfactorios la tripulación al mando tomo la decisión de retornar a SVMI, de inmediato informa a los Servicios de Control de Tránsito, Aéreo sobre la decisión tomada, aterrizando a las 14:10 UTC sin novedad, la aeronave sin daños y los pasajeros ilesos.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, fabricado por MCDONNELL DOUGLAS AEROSPACE COMPANY, modelo DC-9-82, Serial: 49564, categoría transporte, MPPT-JIA-F020



Certificado Tipo FAA A6WE Revisión 30 de fecha 25 de marzo de 2014, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados en el la cola, son Pratt and Whitney, modelo JT8D-219. El peso máximo de despegue es de 67.812.05 Kg (149.500 lbs). La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso corporativo.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La OMAC N° 475 LASER AIRLINES, C.A, ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía, Estado Vargas.

La organización de Mantenimiento que se encargara de las revisiones, reparaciones y mantenimiento de la aeronave es la OMAC N° 475 LASER AIRLINES, C.A, ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía, Estado Vargas.

El piloto con 39 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight
- MD80 Capitán / PIC

El copiloto con 35 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental/ Instrumental Flight
- Monomotores Terrestres/ Single Engine Land
- Multimotores Terrestres/ Multi Engine Land
- C550 Copiloto/ SIC
- MD80 Copiloto / SIC



Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 0 KT, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Reporte del suceso.
- Solicitud de los siguientes documentos:
  - Documentación completa del piloto al mando y copiloto; Licencias, Certificados Médicos y copias de las bitácoras.
  - Certificado de matrícula y Aeronavegabilidad.
  - Certificado de conformidad de mantenimiento.
  - Póliza de seguro.
  - Copia del Manual de Referencia Rápida (QRH)
  - Manuales de Mantenimiento Utilizados.
  - Registros de mantenimiento y control de componentes.
- La JIAAC estuvo presente durante la inspección del sistema para determinar la causa de la indicación lumínica por parte del OMAC N° 475 LASER AIRLINES, C.A.
- Se realiza inspección y reemplazo del filtro de aceite del motor #1 (Izq). (Imagen 1, 2, 3 y 4)

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3

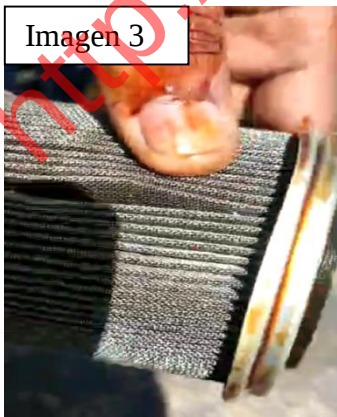


Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



- Se realizó cambio del “OIL FILTER DIFFERENTIAL PRESSURE SWITCH” del motor #1 (Izq).(Imagen 5, 6, 7 y 8)
- Como medida adicional se le realizó cambio de aceite al motor #1 (Izq.)
- Se solicitaron los manuales de mantenimiento aeronáuticos (AMM) utilizados para el cambio del filtro de aceite y el cambio del Oil Filter Differential Pressure Switch.
- Se solicitó el ultimo mantenimiento del motor #1 (Izq.)
- Se realiza corrida del motor #1 (IZQ.) con resultados positivos (Sin Alarmas).



## **NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 004/2023., reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

## **RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS**

**Estados Unidos de Norte América**, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 06 de Marzo de 2023



CONTACTENOS:

Dirección: Av.  
Francisco de  
Miranda, Torre  
MPPT, Piso 20,  
Junta Investigadora  
de Accidentes  
Municipio Chacao,  
Estado Miranda -  
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-  
20133906 / IP  
212336

o Escribanos:

(Mail):

[jiaave@gmail.com](mailto:jiaave@gmail.com)



“Investigar es indagar, escudriñar,  
preguntar, explorar vigilar, supervisar,  
ensayar, comprobar, etc., por lo tanto,  
el investigador se sitúa frente a los  
hecho con el deseo de conocer, de  
saber cómo y por qué se inició el  
camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

